



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-1-1968 Año I

Jueves, 16 de diciembre de 1982

Número 45

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia.

Disposiciones de la Provincia

INDICE

I. ADMINISTRACION DEL ESTADO

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Sección de Industria: Instalaciones eléctricas 373

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Nota-Anuncio 374

III. ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos 374

IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo 377

Sala de lo Civil 378

Secretaría de Gobierno 378

JUZGADOS

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de Distrito y Municipales 378

IV. OTROS ANUNCIOS

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE LAS CINCO VILLAS DE ALESANCO, TORRECILLA SOBRE ALESANCO, AZOFRA, HORMILLA Y HORMILLEJA (La Rioja)

Aprobación del Presupuesto Ordinario 380

I. Administración del Estado

Dirección Provincial de Industria y Energía

SECCION DE INDUSTRIA

3367

RESOLUCION de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja por la que se señala día, hora y lugar para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan afectadas por la construcción por FUERZAS ELECTRICAS DE NAVARRA, S.A. de una línea eléctrica a 13,2 KV para la electrificación del Valle del Cidacos.

Cumplimentados los trámites reglamentarios en el expediente número AT-19.332 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. de Roncesvalles número 7, solicitando imposición de servidumbre forzosa de paso, así como la urgente ocupación, sobre diversos predios afectados por la construcción de una línea eléctrica a 13,2 KV. de electrificación del Valle del Cidacos declarada de utilidad pública con fecha 9 de septiembre de 1975 y de urgente ocupación por Real Decreto 3123/1982 de 15 de octubre.

Esta Dirección Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios de las fincas afectadas que posteriormente se relacionan para que comparezcan el próximo día 27 de enero a las once horas en el Ayuntamiento de Arnedillo y a las trece horas en el Ayuntamiento de Mutila donde radican los bienes afectados, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52 antes citado, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto concurrirán el Alcalde o Concejal en quien delegue a todos los efectos, el representante de la Administración expropiante, el representante de la empresa beneficiaria, el Secretario del Ayuntamiento y los propietarios afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre.

Logroño, 1 de diciembre de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas